

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 43137/2018, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **MORFOLOGIA I-A**, arquitecta **Liliana ROST**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por la licencia por estudios, otorgada a la arquitecta **Soledad GUERRA MARTINEZ**, a partir del 1° de agosto del corriente año,

Que ante la situación académica planteada por la Profesora Titular con respecto a relación docente-alumno, propone que se designe al arquitecto **Marcos BARBOZA**, quien actualmente se desempeña en dicha cátedra interinamente con un cargo de Profesor Asistente dedicación simple,

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la licencia otorgada a la arquitecta **Soledad GUERRA MARTINEZ**, quien se desempeña en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva,

Que ante la necesidad de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la cátedra, hace lugar a lo solicitado por la Profesora Titular, aclarando que la cobertura se realizará en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple,

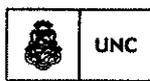
A tal efecto propone designar interinamente al arquitecto **Marcos BARBOZA**, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018,

Que el Area de Personal ha tomado conocimiento,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente al arquitecto **Marcos BARBOZA (Legajo 44589)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de **MORFOLOGIA I-A**, como reemplazante de la arquitecta **Soledad GUERRA MARTINEZ**, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha en que finaliza la licencia por razones de estudio de la titular del cargo.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

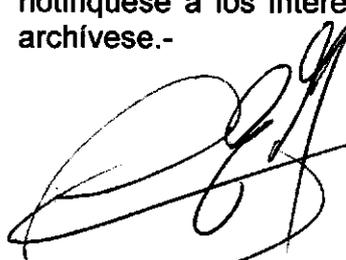
ARTÍCULO 3º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 4º.- El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.- El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

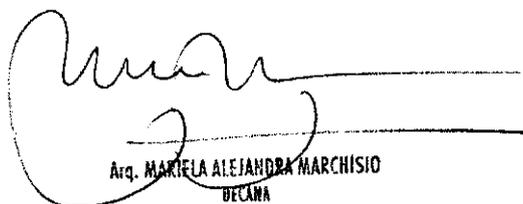
ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N°



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
1086 /2018.-


Arq. MARTELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba